



Competencia FPA 2737/2022/2/CS1

Vera Sena, Nicolás Alejandro s/  
incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resultan aplicables las consideraciones efectuadas en la Competencia CSJ 1351/2022/CS1 “Saavedra, Jorge Luis s/ incidente de incompetencia”, sentencia del 6 de agosto de 2024, voto de la mayoría y concurrente del juez Rosenkrantz, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitirse por razones de brevedad.

Por ello y, oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Federal de Gualeguaychú, respecto del delito previsto en el artículo 289, inciso 3°, del Código Penal -sustitución de placas-, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado de Garantías y Transición n° 1 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.